

RAD 08001311000820200020500
REF LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
Marzo 3 de 2022. Auto señala nueva fecha

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez paso a su despacho el presente proceso informándole que no se pudo llevar a cabo la audiencia en la fecha señalada por encontrarse la titular del despacho en capacitación convocada por los escrutinios, por lo que se encuentra pendiente señalar nueva fecha.

Sírvase proveer.

Barranquilla, marzo 3 de 2022

LA SECRETARIA,
LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD, Barranquilla marzo cuatro (04) del dos mil veintidós (2022)

Señalar como nueva fecha para la realización de la diligencia el día 30 de marzo del año en curso a las 10:30 A.M. a fin continuar la diligencia de inventarios y avalúos de los bienes de la masa social SIERRA GOMEZ, a la cual podrán concurrir los interesados de que trata el art. 1312 CGP y se realizara de manera virtual conforme a lo dispuesto por el Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,
LA JUEZ,
AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO.

LTD

Firmado Por:

Auristela Luz De La Cruz Navarro

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 008

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

71963ae911aa8c0679a8359a418e287321d20ee1c3c0df615c70e1a81fbb702d

Documento generado en 04/03/2022 04:53:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>